PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-26-0499
Exp. núm. [redacted]-RECA-00828 (2025-R0858967)
Partes: Agencias de Carros [redacted]. vs. [redacted], [redacted] y Atlántica Insurance, S. A.
Asunto: Recurso de revisión por error
Decisión: INADMISIBLE
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los jueces Justiniano Montero Montero, quien preside, [redacted], [redacted] y Miguelina Ureña Núñez, miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 marzo de 2026**, año 183° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dicta la siguiente resolución:

Con motivo del recurso de revisión por error material presentado por la Lcda. [redacted], abogada de la parte recurrente Agencia de Carros [redacted].

VISTOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE

A) Mediante instancia depositada por ante el Centro de Servicios Secretariales de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, en fecha 15 de agosto de 2025, la abogada que representa a la parte recurrente solicita a esta sala lo siguiente: "Primero: Revocando la resolución No. 0122-2025, de fecha 30 de junio del 2025, dictada por esa Suprema Corte de Justicia. Segundo: Ordenando la continuación del presente proceso, y que se proceda a lo que dispone el artículo 11 de la Ley Sobre Procedimiento de Casación. Bajo toda clase de reservas".